CONTRATO NÚMERO: 518 - 2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 19/06/2024
TIPO DE PROCESO: MINIMA CUNATIA MC-038-2024	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.	**NIT:** 800219167-5
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO	**C.C:** 39.614.343
OBJETO: CONTRATO PARA SUMINISTRAR MATERIAL ASFALTICO MDC-19 Y EMULSIÓN DESTINADOS A REALIZAR LABORES DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DE MELGAR, TOLIMA, VIGENCIA 2024	
VALOR INICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 36.400.000,00)	
PLAZO: 04/10/2024	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 36.400.000,00)	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES:** N/A
FECHA DE INICIO: 04/07/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 06/08/2024
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES) : WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA / SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO	

CONSIDERACIONES

1. Que el supervisor del contrato N° 518 de fecha 19/06/2024, cuyo objeto es CONTRATO PARA SUMINISTRAR MATERIAL ASFALTICO MDC-19 Y EMULSIÓN DESTINADOS A REALIZAR LABORES DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DE MELGAR, TOLIMA, VIGENCIA 2024, certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S. con NIT 800219167-5.

2. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que el supervisor del convenio presenta informe de seguimiento a la ejecución contractual y certificación de pago donde relaciona las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato 518 de 2024, concretamente Proporcionar el suministro de materiales asfálticos como emulsión asfáltica (Norma INVIAS), mezcla densa en caliente MDC-19 norma INVIAS, para desarrollar las actividades de reparamiento y mejora de la malla vial urbana del Municipio. El propósito mantener, recuperar y conservar el patrimonio vial mejorando la transitabilidad y operatividad del tráfico en estas vías.

3. Que el contratista hizo entrega original de las garantías, las cuales se encontraban vigentes al momento de la suscripción del acta de recibo de fecha 06-08-2024, compañía seguros del Estado, Garantía de cumplimiento No**14-44-101212059** y sus modificaciones.

4. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación de cumplimiento y/o el informe de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la (s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

5. Que el supervisor del contrato Ing. WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA presentó informe de seguimiento a la ejecución del contrato 518-2024 de acuerdo con el único pago, realizado así:

Informe 1: 08/08/2024 Pago único por valor de $ 36.400.000,00 comprobante de egresos de fecha 02/08/2024

6. Que el contratista cumplió con la obligación del pago correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio así:

ESTAMPILLA	VALOR	FECHA
Justicia familiar	$ 728.000,00	04 de julio de 2024
Adulto mayor	$ 1.456.000,00	04 de julio de 2024
Pro deporte y recreación	$ 910.000,00	04 de julio de 2024
Procultura	$ 364.000,00	04 de julio de 2024

7. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los

Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el supervisor y/o Interventor las cuales hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N.º CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N.ºCRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.2.02.01.003.001 101 2020734490011 24 2402 2402112 91134 001	2024000344	06/05/2024	$ 36.400.000	2024001310	19/06/2024	$ 36.400.000,00

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (Minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 36.400.000,00**	**$ 36.400.000,00**
RECURSOS MUNICIPIO:		
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 36.400.000.00**	**$36.400.000,00**
ANTICIPO: -(Cuando aplique)-	$ 0,00	$ 0,00
PAGO EFECTUADO AL CONTRATISTA	$ 36.400.000,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(Cuando aplique)-	$0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	**$ 36.400.000,00**	
SALDO A LIBERAR: -(Cuando aplique)-	$ 0,000	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 36.400.000,00**	**$ 36.400.000,00**

En constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, firmada en Melgar - Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2024.

RODRIGO HERNANDEZ LOZANO
Alcalde Municipal

MARIA VIRGINIA CAMARGO
R.L. Contratista

WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico

Proyectó: Wilson Zamora / Tec. Grado 08/Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico

Revisó: Diego Marulanda / Apoyo Jurídico /Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico

Aprobó: Marysabel Ortiz Barragán / Direccion de Contratación